



Acta N° 21 SG-CMPVM-2013

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 3 de julio del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 2 de julio del presente año; siendo las 20h15 del día miércoles 3 de julio del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacifico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas, Sr. Segundo Mina Delegados de la Silla Vacía; Al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señores Concejales, a la presente sesión N° 18 del año 2013 siendo la hora y la fecha prevista, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Ing. Fabrisio Ambuludí, Sra. Ninfa Mercedes Taco, a excepción del Sr. Jhoon Correa Mendoza y Lcda. Maira Aguilar Álvarez. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 17 -2013 del 27 de mayo del 2013.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 17 -2013 del 27 de mayo del 2013. Si existe algún error hagamos conocer para poder rectificar.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Se ha analizado en su totalidad el acta y se ha constatado que esta en todo su contexto igual como se ha expresado, por lo tanto MOCIONO a que se apruebe el acta N° 17 del 27 de mayo del 2013.

ALCALDE: Esta en consideración de ustedes la aprobación del acta si no hay otra observación, Señor Secretario sírvase tomar votación sobre la Moción Presentada por el Concejal Armando Mena.

SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo por la Moción Presentada por el Concejal Armando Mena por la aprobación del acta N° 17 del 27 de mayo de 2013.

**SOMETIDO A VOTACIÓN:**

Licenciada,

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Ausente

1



1	Ingeniero	
2	FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor
3	Señor,	
4	JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Ausente
5	Señor,	
6	FREDDY GAÓN SABANDO	A favor
7	Señor,	
8	JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
9	Profesor,	
10	ARMANDO MENA	A favor
11	Señora,	
12	NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor
13	Abogado	
14	PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	A favor

15 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 17 -2013, cinco (5) votos.

16 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 17-2013 DEL 27 DE MAYO DEL 2013.

17 ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

18 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del convenio Especifico de  
19 Cooperación Interinstitucional, entre los Gobiernos Descentralizados Provinciales de Pichincha e  
20 Imbabura; Municipales de Pedro Vicente Maldonado y Cotacachi; y, parroquial de García Moreno para  
21 la realización de mantenimiento periódico de las vías Salto del Tigre en una Longitud de  
22 aproximadamente 30 km.

23  
24 ALCALDE: Compañeros hemos puesto en consideración los términos de referencia de este convenio  
25 previo a la inspección en el área con los técnicos de los 4 gobiernos locales y como resultados tenemos  
26 una matriz de compromisos la cual están especificados los lugares, longitudes que se van a intervenir  
27 las fechas tentativas de la realización y los plazos en los que se van a intervenir en ese lugar; yo quisiera  
28 escuchar al Ingeniero Orlando Cabezas, Director de Obras Públicas, porque es la persona encargada  
29 de estas inspecciones; como conocen ustedes ya no es un limitante la intervención con respecto a otras  
30 jurisdicciones utilizando algunos instrumentos jurídicos que en este caso están establecidos en la  
31 Constitución de la República y en el COOTAD para instrumentalizar algún tipo de trabajo y muy  
32 específicamente el que nosotros tenemos la intención de suscribir con los Gobiernos locales, donde se  
33 va intervenir en 30 Km de mantenimiento vial, lo que estamos es formalizando un acuerdo como  
34 especifica la Constitución y la Ley; hay que considerar un asunto que es de bastante importancia ya que  
35 se trata de un sector que ha estado estrechamente ligada al desarrollo social, económico y político de  
36 nuestro Cantón y todo este sector ha colaborado al desarrollo y engrandecimiento de nuestro cantón,  
37 más allá de una obligación legal por el tema de jurisdicción, es una obligación moral de esta  
38 administración, que es consciente del aporte que ha tenido este sector. Hay que establecer un  
39 posicionamiento geopolítico en la Región que tiene la importancia de incorporar a un sector  
40 eminentemente productivo que podría incorporarse hacia nuestro cantón, con todas las bondades que  
41 ofrece nuestra ciudad, con todos los servicios; está a consideración de ustedes compañeros Concejales.



1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sin duda alguna no estaríamos en desacuerdo en que se pueda apoyar  
2 estas comunidades, toda vez que han sido el motor de la economía de nuestro cantón y si hay la  
3 oportunidad de poderles ayudar, en este caso mucho mejor, ya que antes también se lo hecho y creo  
4 que ha sido de parte nuestra una corresponsabilidad con estas personas; por lo tanto MOCIONO que  
5 se apruebe este convenio no sin antes hacer notar algunas cosas como el cumplimiento de los  
6 procesos por ejemplo, no existe un informe del Director de Obras Públicas para hacer este convenio,  
7 también de la Dirección Financiera, que nos indica que partida nosotros podemos cargar porque esto  
8 significa un gasto para la Municipalidad y tampoco existe el informe de la Comisión de Legislación y  
9 Planificación; yo si quisiera que estos pasos que se ha omitido me los explique usted Señor Alcalde.

10 ALCALDE: Con respecto al informe del Ing. Cabezas está plasmado en la matriz de compromisos él ha  
11 participado en todas la visitas que hemos mantenido en el área incluso hay un memorando que lo  
12 hemos incorporado en el documento donde nos indica para los fines pertinentes, con respecto a la  
13 comisión está el criterio legal de sindicatura ya que es un documento habilitante para proceder a la  
14 suscripción.

15 CONCEJALA MERCEDES TACO: El criterio legal no precisamente nos recomienda aprobar sino que  
16 conozcamos, pero vuelvo a repetir tenemos de alguna manera respaldo legal establecido en la  
17 Constitución y en el COOTAD que también podemos trabajar en la modalidad de convenios por lo tanto  
18 no tengo ningún inconveniente en apoyar.

19 CONCEJAL FREDDY GAON: Me satisface firmar este tipo de convenios y me enorgullece como Concejal  
20 cumplir con este importante sector de nuestra Patria. El sector del salto del tigre, es un sector que está  
21 ligado a nosotros en todos los ámbitos y estas personas han sufrido por muchísimo tiempo; yo  
22 realmente he visto una transformación en el sector, se viene trabajando todos los años en convenios,  
23 personalmente vamos a estar pendientes en que estos convenios se cumplan conforme se dice, y  
24 nosotros tenemos la obligación de velar para que se cumpla con las maquinarias ya que 60 días es un  
25 tiempo corto para el trabajo que se va a realizar, yo apoyo a que demos por aprobado este punto de  
26 orden.

27 CONCEJAL ARMANDO MENA: Tenemos a una gran población que hace toda actividad económica y  
28 social en Pedro Vicente Maldonado. Estos son convenios que debemos aprovecharlos porque están  
29 participando los Gobiernos Autónomos Provinciales de Imbabura, Pichincha y los Gobiernos  
30 Municipales de Pedro Vicente Maldonado y Cotacachi y también se ha incluido el Gobierno Parroquial  
31 de García Moreno. Existe toda la predisposición de trabajar en mingas, la norma nos impide que solo  
32 nosotros trabajemos en esto; pero por eso hay esta clase de convenios donde todos podemos trabajar y  
33 servir a esa gente; por eso Señor Alcalde quiero felicitarle por esta clase de convenios que desde el año  
34 2010 se viene gestionando, por lo tanto estoy de acuerdo con que se apruebe.

35 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con este proyecto de mancomunidad que se va a  
36 realizar, como decía el Señor Alcalde, aunque no es nuestra jurisdicción, son personas que aportan a  
37 nuestro cantón ya sea en lo social o económico es por eso que estamos en la obligación de ayudarles  
38 en lo que se refiere a vialidad; por lo tanto estoy de acuerdo en que se apruebe este punto de orden.

39 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: En realidad yo no lo veo como una ayuda sino como una obligación, ya  
40 que fue uno de los compromisos con estos sectores a pesar de que no pertenezcan a nuestra



1 jurisdicción pero siempre se ha tenido la visión clara de que se puede aportar con estos trabajos y  
2 mucho más, este es el tercer convenio que va a firmar el Municipio con el Municipio de Cotacachi y las  
3 dos provincias para poder trabajar en equipo y se ha demostrado el trabajo que se ha hecho. Lo  
4 principal que siempre han pedido es la vía; entonces ellos siempre han luchado para que la vía este en  
5 buen estado y ahora no va ser la excepción, con este convenio que se va a firma, que tenga el mayor  
6 éxito y cumpla con todos los compromisos que tienen cada institución y que se culmine en el tiempo  
7 establecido; por lo tanto estoy de acuerdo en que se firme este convenio.

8 ALCALDE: Hay un consenso, Señor Secretario sírvase tomar votación sobre la aprobación de los  
9 términos de referencia con respecto al convenio de intervención de los 30 Km del área denominada  
10 Salto del Tigre que interviene específicamente en cinco comunidades Santa Rosa de Naranjal Naranjito,  
11 Piedra Amarilla, Rumiñahui, Nueva Fe y Perla del Guayllabamba; Señor Secretario sírvase tomar  
12 votación del convenio específico de Cooperación Interinstitucional, entre los Gobiernos  
13 Descentralizados Provinciales de Pichincha e Imbabura; Municipales de Pedro Vicente Maldonado y  
14 Cotacachi; y, parroquial de García Moreno para la realización de mantenimiento periódico de las vías  
15 Salto del Tigre en una Longitud de aproximadamente 30 km.

16 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por la MOCION presentada por la  
17 Concejala Mercedes Taco por la aprobación del punto de orden.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Licenciada

20 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Ausente

21 Ingeniero

22 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Por lo expuesto en mi intervención A favor.

23 Señor,

24 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Ausente

25 Señor,

26 FREDDY GAÓN SABANDO A favor

27 Señor,

28 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. Por la aprobación

29 Profesor,

30 ARMANDO MENA A favor

31 Señora,

32 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A pesar de que no existen algunos instrumentos de  
33 carácter legales para la aprobación de este punto como  
34 son los informes mencionados anteriormente como el de  
35 Planificación, Obras Publicas Dirección Financiera y  
36 comisión pertinente para este caso, por la Moción que  
37 he propuesto.

38 Abogado

39 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. A favor

40 Señor,



- 1 Jaime Aguas Ausente
- 2 DELEGADO DE LA SILLA VACÍA
- 3 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación seis (6) votos por la aprobación del  
4 cuarto punto del orden del día.
- 5 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y APROBÓ EL CONVENIO ESPECIFICO DE  
6 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE  
7 PICHINCHA E IMBABURA; MUNICIPALES DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y COTACACHI; Y,  
8 PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS  
9 VÍAS SALTO DEL TIGRE EN UNA LONGITUD DE APROXIMADAMENTE 30 KM.
- 10 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día.
- 11 SECRETARIO 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del INF-2-MEC-2013, DE LA  
12 Comisión Permanente del Sistema de Mesa, Excusa y Calificaciones.
- 13 ALCALDE: Está en consideración de ustedes la licencia que solicita el Compañero Freddy Gaón desde el  
14 4 de julio hasta el 4 de agosto, especificado en el Art. 57 literal s) del COOTAD.
- 15 CONCEJAL ARMANDO MENA: Pienso que el compañero Freddy Gaón esta acogiéndose con lo que  
16 legalmente le corresponde y de acuerdo con lo que dice el Art. 57 literal s) del COOTAD y hemos  
17 conocido en la comisión de Mesa, excusas y calificaciones la cual hemos dado un informe favorable  
18 para el pedido que hace el compañero; por lo tanto MOCIONO para que se le dé la Licencia al  
19 Compañero.
- 20 CONCEJAL FREDDY GAON: He pedido Licencia ya que mi compañera Gladys Puente que es mi suplente  
21 tiene la capacidad y estoy seguro de que ella va hacer una buena legislación y sobre todo tiene  
22 toda la voluntad de ayudar en ciertos temas y hay que darle la oportunidad a la Compañera para que  
23 se desenvuelva y presente sus proyectos.
- 24 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con la Moción que presento el Compañero Armando  
25 Mena, ya que el Compañero Freddy Gaón esta en todo su derecho de pedir sus vacaciones, y dejar a la  
26 compañera como representante de él, en esta ocasión.
- 27 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: Los concejales y usted Señor Alcalde tenemos derecho según lo  
28 manifiesta el Art. 57 literal del COOTAD de solicitar licencia de 1 a 60 días, en este caso el Compañero  
29 Freddy ha solicitado 30 días, está en su derecho; por lo tanto apoyo la Moción presentada por el  
30 Compañero Armando Mena.
- 31 ALCALDE: Señor Secretario sírvase tomar votación por la MOCION presentada por el Concejal  
32 Armando Mena con respecto a la Licencia solicitada por el Concejal Freddy Gonzalo Gaón Sabando,  
33 desde el 4 de julio al 4 de agosto y a su vez pide se le notifique a la Señora Concejala Suplente Sra.  
34 Gladys Morayma Puente Camacho.



1 SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del 5 punto del orden  
2 del día, MOCION presentada por el Concejal Armando Mena.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Licenciada	
5 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	Ausente
6 Ingeniero	
7 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor.
8 Señor,	
9 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Ausente
10 Señor,	
11 FREDDY GAÓN SABANDO	Me excuso
12 Señor,	
13 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
14 Profesor,	
15 ARMANDO MENA	A favor
16 Señora,	
17 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Ausente
18 Abogado	
19 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	A favor
20 Señor,	
21 Segundo Mina	Ausente

22 DELEGADO DE LA SILLA VACÍA

23 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación cinco (5) votos por la aprobación del  
24 punto del orden del día.

25 RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y APROBÓ EL INF-2-MEC-2013, DE LA COMISIÓN  
26 PERMANENTE DEL SISTEMA DE MESA, EXCUSA Y CALIFICACIONES.

27 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se  
28 dio por terminada la sesión, siendo las 20h45.

29  
30  
31   
32 ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN  
33 ALCALDE

34  
35  
36   
37 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
38 SECRETARIO GENERAL

34 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
35 26 del 24 de agosto del 2013.- LO CERTIFICO.-

36  
37  
38   
39 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.

Secretario General del Concejo Municipal.